

ACUERDO N° 420: En la Provincia de San Luis a tres días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausentes los Señores Ministros OSCAR EDUARDO GATICA por licencia extraordinaria (Acuerdo 364/14) y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud.-

DIJERON: Atento a la opción manifestada por la Dra. MIRYAM RUTH MERCAU y lo dispuesto por el Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la Ley 24.241. Por ello;

ACORDARON: HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Dra. MIRYAM RUTH MERCAU D.N.I. N° 5.878.998, en los términos del Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la ley 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

RH